



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

**RELACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA EN SU SESIÓN NÚMERO 407, CON CARÁCTER DE URGENTE, CELEBRADA LOS DÍAS 7 Y 8 DE JULIO DE 2016.**

**ACUERDO 407.1**

Se aprobó el **Orden del Día** en los términos presentados.

**ACUERDO 407-2**

Se aprobó el **pronunciamiento del Consejo Académico** sobre Los acontecimientos ocurridos recientemente en la Universidad Autónoma metropolitana Unidad Iztapalapa, a partir del **Dictamen de la Segunda Convocatoria 2016 de Becas de Movilidad**, en los siguientes términos:

**“AL DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN  
RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (UAM)**

**AL COLEGIO ACADÉMICO DE LA UAM**

**A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

El Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, reunido con carácter de urgente los días 7 y 8 de julio con el propósito de analizar los acontecimientos ocurridos recientemente en la UAM, a partir del dictamen de la segunda Convocatoria de Movilidad Internacional y Nacional para Alumnos (as) de Licenciatura Otoño 2016, acuerda:

- Expresar su preocupación por la situación de conflicto que atraviesa la Universidad.
- Manifiestar su solidaridad con las y los alumnos afectados por la forma inadecuada en que se desarrolló el proceso de asignación de becas.
- Exhortar al Rector General a dialogar de manera personal con las y los alumnos, así como resolver, a la brevedad, las demandas emanadas de esta problemática.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

- Convocar a la comunidad universitaria a reivindicar el diálogo como método de solución de las diferencias y garantizar el respeto mutuo.
- Llamar al Rector General a que asuma la responsabilidad de las consecuencias derivadas del dictamen ya mencionado y que presente, lo antes posible, un informe detallado respecto al número de becas y la gestión de los recursos otorgados a todos estos programas a partir del año 2013.
- Reconocer el esfuerzo que han hecho las Unidades Académicas al aportar recursos extraordinarios al programa de becas de movilidad e invitar al conjunto de la Universidad a sumarse a este esfuerzo, sin comprometer las actividades prioritarias.
- Proponer al Colegio Académico la formación de una comisión que evalúe el diseño, procedimiento, operación, financiamiento e impacto del programa de movilidad para garantizar la transparencia, equidad, claridad y oportunidad del mismo.
- Defender la educación pública y solicitar a las autoridades educativas, así como a la Cámara de Diputados el incremento de los recursos destinados a las universidades públicas para el cumplimiento cabal de sus funciones sustantivas y, en particular, para garantizar la continuidad y el crecimiento de los programas de movilidad estudiantil que son ya un componente indispensable para alcanzar la excelencia académica en las Instituciones Públicas de Educación Superior.

Ciudad de México, a 8 de julio de 2016”.

Dr. Miguel Ángel Gómez Fonseca  
Secretario del Consejo Académico

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600